



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
31/07/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació

Expediente 1930970D

Identificación del expediente

En relación con el expediente SEC/cma/040-2024, relativo al contrato para la prestación del servicio de restauración de la comida Homenaje a los Mayores que se celebrará el día 27 de octubre de 2024, y en base a los siguientes,

Antecedentes de hecho

1. El Ayuntamiento de Almussafes pretende contratar el servicio de restauración en la Comida Homenaje a los Mayores, continuando con la línea de actuación seguida en años anteriores.
2. Las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato se fundamentan en la celebración de la comida que viene siendo tradicional dentro de la semana que este Ayuntamiento dedica a homenajear al sector de las personas mayores del municipio.
3. Las prestaciones a contratar vendrán configuradas por el servicio de restauración en la Comida Homenaje a los Mayores, fijándose las condiciones que han de servir de base para la contratación, tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas como de Prescripciones Técnicas.
4. El valor estimado del contrato ascenderá a la cantidad de 27.896 € sin incluir el IVA.

Fundamentos de derecho

1. La legislación aplicable al caso que nos ocupa, viene establecida por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).
2. Tal y como se establece en la Disposición Adicional Segunda, apdo. 1º, de la LCSP 2017, el órgano de contratación competente en el presente caso es la Alcaldía.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se haya derogado, y en tanto en cuanto no se oponga a la LCSP, y en uso de las facultades que me otorga la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de contratar la prestación del servicio de restauración en la Comida Homenaje a los Mayores mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con la justificación recogida en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Iniciar la tramitación del procedimiento de contratación que lleve a la adjudicación del contrato de servicios para la realización del servicio de restauración en la Comida Homenaje a los Mayores, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017).

TERCERO.- Efectuar las publicaciones que resulten oportunas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí que doy fe. En Almussafes a la fecha de la firma.



FIRMADO POR

La Secretaria (por delegación mediante Nº 1847 de
02/07/2024) del Ayuntamiento de Almussafes
MARIA ANGELES FERRANDIS DOMENECH
31/07/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADVW 7HJF K72D CAQ7

Resolución Nº 2075 de 31/07/2024 "Aprobar necesidad e inicio contrato servicio comida en homenaje a los mayores" - SEGRA 875952

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1